

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO: Dra. MARÍA CAROLINA LONDOÑO CARDONA
DEMANDADO: DIANA MARCELA DÍAZ NERY
RADICADO: 76-122-40-89-001-2023-00319-00

CLASE DE TRASLADO. De la liquidación de costas efectuadas por la secretaría de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. 26 de febrero de 2024
Terminación Término. 28 de febrero de 2024

Caicedonia Valle, 23 de febrero de 2024

La Secretaría,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Ximena Sánchez Ortiz', written over a light blue rectangular background.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARÍA:

Procede esta secretaría a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Conforme al Auto No. 194 de fecha catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por intermedio de apoderado judicial en contra de DIANA MARCELA DÍAZ NERY, Radicación 76-122-40-89-001-2023-00319-00.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho	\$ 2.730.000.00
TOTAL	\$ 2.730.000.00

Cuantía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA. Suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 2.730.000.00 m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle del Cauca

Caicedonia Valle, 23 de febrero de 2024

La secretaria,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ